

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado por el artículo 30.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios público, según detalle:

Número de registro: 2021016851

Alta en registro: 12/04/2021 18:04:52

Documentación Complementaria:

CONSORCIO. DIPUTACIÓN _1_.pdf



IV7HE3C6FVGJRDUT2QUAKHZPIU

PES_01_SOLICITUD.pdf



IV7HE3C6HNEK7GXPA5XW0IYE6A

DNI/CIF: G18498139

Procedencia: ASOC CULTURAL BAZA HISTORICA - .

Destino:

- OFICINA DE REGISTRO
- Diputación de Granada

Para que conste a los efectos oportunos, en Diputación de Granada, a 12/04/2021.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

DATOS DEL SOLICITANTE	
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento
NIF	G18498139
Nombre/Razón Social	
ASOC CULTURAL BAZA HISTORICA	
Primer Apellido	Segundo Apellido
	.

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento
	74627002Y
Nombre/Razón Social	
JUAN MANUEL	
Primer Apellido	Segundo Apellido
SEGURA	FERRER

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN			
Código Vía	Nombre Vía	Número Vía	
CALLE	ANCHA DE CAPUCHINOS	7	
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
	675305938	carlosbarberoespinoza@gmail.com	
Provincia	Municipio	Código Postal	
Granada	Granada	18012	

ASUNTO
Que viendo la situación de ruina de números edificios catalogados de la ciudad y de los 7 BIC municipales durante último cuarto de siglo (25 años) y habiéndose propuesto, y aprobado, desde el Parlamento Andaluz, numerosos proyectos (nunca ejecutados) para la recuperación del Conjunto Histórico en general y para la rehabilitación de varios monumentos en particular (palacio de los Enríquez, convento de San Jerónimo, Alcazaba, baños de la Morería...)

ESCRITO
SOLICITA:
1. La creación de Consorcio para la Regeneración y Recuperación Integral del Casco Histórico, entidad que estaría compuesta por el Ayuntamiento, gobierno central, Junta y Diputación. Llevamos un cuarto de siglo esperando un Plan similar anunciado por el Parlamento Andaluz, por primera vez, en el año 2000. Estamos reclamando lo mismo que se está haciendo en Badajoz actualmente.
2. Que la Diputación Provincial de Granada apoye la creación del Consorcio, en unión con la Junta, el gobierno central y el ayuntamiento.
Antes de finalizar señalar que nuestra ciudad es la población española con más monumentos en la Lista Roja de Hispania Nostra por ruina de los mismos.

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
<input checked="" type="checkbox"/> Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas*):
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática.
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.
<i>*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de</i>

empleado público.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

• **Responsable del tratamiento:**

la Excm. Diputación de Granada

• **Finalidad:**

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

• **Legitimación:**

El tratamiento de los datos queda legitimado por el consentimiento que el interesado otorga a través de esta solicitud para el cumplimiento una obligación legal aplicable al la Excm. Diputación de Granada

• **Destinatarios:**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

• **Derechos:**

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, así como ejercer el derecho a la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos al domicilio del responsable arriba indicado, de oposición a su tratamiento, derecho a retirar el consentimiento prestado y derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.

• **Conservación:**

Los datos serán conservados durante el tiempo que sea necesario para garantizar la finalidad por la que han sido recogidos.